

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 541

DALCAHUE, 26 de febrero del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 72; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Yasna Igor Guichacoy, Administrativo Grado 18° de la E.M.S, para que haga uso de 06 días de Feriado legal, . A contar 01.03.2013 al 08.03.2013. Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE


PAOLA MALDONADO MALDONADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/PDMM/RCCC/pyoa


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE